

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.121

Fecha:02/08/2023

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00142	Ordinario	JEFFERSON TORRES VANEGAS	POLARIS CONSTRUCTORA S.A.S	Auto rechaza demanda por cuanto la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en la providencia inadmisoria.	01/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00145	Ordinario	OTTO ORGANISTA GIL	CONSORCIO EXPRESS S. A. S.	Auto admite demanda ADMITE la demanda VERBAL de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	01/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00173	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAIRO HUMBERTO INFANTE RUEDA	Auto resuelve nulidad ... DECRETAR LA NULIDAD de todo lo actuado en este proceso, en consecuencia, se dispone: RECHAZAR DE PLANO la demanda.	01/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00173	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAIRO HUMBERTO INFANTE RUEDA	Auto pone en conocimiento El apoderado del ejecutado, debe estarse a lo resuelto en el auto de esta fecha. - De todas formas, el togado, antes de reconocerle personería, debe acreditar, su condición de abogado.	01/08/2023	1
11001 40 03 042 2022 00629	Despachos Comisorios	HILVA BEATRIZ DURAN DE GUZMAN	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento NO AVOCAR CONOCIMIENTO del recurso de recurso de apelación propuesto de manera directa en audiencia del 5 de junio de 2023. - Ordena remitir a SALA DE FAMILIA del TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ	01/08/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA02/08/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO